



**RESOLUCIÓN N° 732** .-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 464.559, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 29 de mayo de 2025

**VISTO:** El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 464.559, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum D.O.C. N° 555/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 30.582.

Que, por Resolución del SENACSA N° 467, de fecha 10 de abril de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 464.559.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 464.559, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente "LOCALIZA PARAGUAY S.A.", desde el monto mínimo de Gs.198.000.000 y hasta el monto máximo de Gs. 396.000.000.

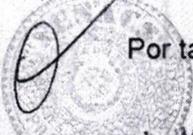
Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 464.559.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

  
Dr. José Carlos Martín C.  
Presidente del SENACSA

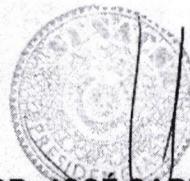


**RESOLUCIÓN N° 232** .-

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 464.559, a la firma "LOCALIZA PARAGUAY S.A.", con RUC N° 80084628-1, desde el monto mínimo de Gs.198.000.000 (guaraníes ciento noventa y ocho millones), y hasta el monto máximo de Gs. 396.000.000 (guaraníes trescientos noventa y seis millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 464.559; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y del C.P. Gerardo Moreno, Director Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



**DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.**  
Presidente

